

Diario

www.diariouno.pe



# UNO

LIMA, MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Gobierno coordina acciones para mitigar inundaciones

**Boluarte refuerza diálogo ante emergencias**

◉ Pág. 4



► Puente Piedra

**Recogen más de 3 toneladas de basura del Río Chillón**

◉ Pág. 8



► Expresidente del TC, Ernesto Álvarez Miranda pide limpiar el Ministerio Público de fiscales ideologizados

**Fiscal Juárez salva a Susana y ayuda a Odebrecht**

◉ Pág. 5

EDITORIAL

**Para no entregar iCloud ministro denuncia a Fiscal** ◉ Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

**Milei: viva la libertad para estafar**



◉ Pág. 4



**PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL, JANET TELLO, Y FISCAL DE LA NACIÓN, DELIA ESPINOZA, SE ALIAN CONTRA EL PODER EJECUTIVO Y EL CONGRESO.**

# PACTO INFAME

► También apuntan a neutralizar a la Junta Nacional de Justicia con el apoyo de sus operadores caviareros y medios afines, a fin de mantenerse impunes.

◉ Pág. 3

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Para no entregar iCloud ministro denuncia a Fiscal

La crisis de inseguridad ciudadana que vive en estos momentos el Perú obliga a que todas las autoridades cierren filas para combatir a la delincuencia. Uno de los pocos que no lo cree así es el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, quien ha presentado una denuncia constitucional contra la Fiscal de la nación, Delia Espinoza, por presuntamente divulgar información de una investigación seguida en su contra.

Pero una exploración de este caso, revela que en realidad lo que el titular del interior quiere es oponerse, a como dé lugar, a la entrega de su iCloud que la Fiscal ha solicitado para impedir que se puedan hacer públicas las conversaciones ahí contenidas.

La denuncia de Santiváñez ha sido presentada a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso y en ella acusa a Espinoza de haber cometido el delito de abuso de autoridad y solicita sea inhabilitada para ejercer cargo público por 10 años. El grupo de trabajo al que tocará analizar la denuncia está presidido por María Acuña (APP) e integrado por Jorge Montoya (Honor y Democracia) y Nilza Chacón (Fuerza Popular). La denuncia de Santiváñez se produce apenas unos días antes de la toma de una muestra de su voz para contrastarla con el audio atribuido a él y que fue grabado por el capitán PNP Junior Izquierdo, que la Fiscalía de la Nación ha programado para el 27 de febrero.

En los audios filtrados, Santiváñez habría sostenido que la presidenta Dina Boluarte le pidió en dos ocasiones desactivar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) y cuestionar al coronel, hoy retirado, Harvey Colchado, así como una referencia a la fuga de Vladimir Cerrón, todos temas altamente comprometedores.

Santiváñez ha aceptado que se reunió con el capitán Izquierdo, pero ha negado que las grabaciones que se le atribuyen sean auténticas. Por eso, la pericia resulta decisiva. La que aparece descomedida es su reacción contra Delia Espinoza, por ello lo mejor es un tratamiento adecuado del caso para no debilitar ni al ministerio del Interior ni a la Fiscalía de la Nación.

### Presidenta ordena revisión de puentes y refuerza acciones ante lluvias

La presidenta Dina Boluarte dispuso al Ministerio de Transportes y Comunicaciones evaluar el estado de todos los puentes del país para prevenir tragedias como la ocurrida en Chancay. Durante una reunión en el COEN, también anunció la instalación de 3,000 pequeños puentes antes del fin de su gestión, con el objetivo de mejorar la conectividad.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### LUCIANITO

El abogado Luciano López, paladín jurídico de la jueza suprema Janet Tello, no reconoce en este debate con la Junta Nacional de Justicia sobre el proceso disciplinario a su patrocinada, que el verdadero y desmesurado apresuramiento nació de la presidenta del Poder Judicial al publicar un comunicado basada solamente en las publicaciones —o trascendidos de prensa como les llama— de dos medios de evidentes tendencias ideológicas. ¿A qué le teme?

### INCOHERENCIA

Rodeado de dos periodistas amigos de los caviars, López admite también que Tello Gilardi no ha sido notificada. Entonces, con mayor razón ¿por qué envió un comunicado victimizándose y politizando un tema estrictamente jurídico? ¿por qué buscó el apoyo de los 35 presidentes de las cortes superiores de justicia del país? ¿por qué busca entrevistas en algún dominical complaciente? ¿O sea la agenda se la pone un medio de comunicación? ¿No era razonable esperar la notificación?

### INFRACCIÓN CONSTITUCIONAL

Temeraria afirmación es argumentar que la Junta Nacional de Justicia ha incurrido en alguna falta o en presunta infracción constitucional por el solo hecho de investigar un fallo que ocurrió en el 2024 cuando

la jueza suprema no era presidenta del Poder Judicial. Así como tuvo lucidez en calificar de inconstitucional el cierre del Congreso, en el 2019, también debemos señalar que en este punto yerra el catedrático.

### NO JUGAMOS TODOS

En el Congreso de la República, el actual presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), Federico Tong, destruyó con sólidas razones y cifras los argumentos de los defensores del extinto Proyecto Legado, que estuvieron representados por el candidato presidencial del PPC, Carlos Neuhaus, y la secretaria ejecutiva, Amalia Moreno que, al menos, dejó de usar su clásica blusita amarilla con mangas bombachas.

### EN OFF SIDE

Correctamente, Tong hizo notar que la sesión en la Sala Grau era de carácter técnico y no político como sugería la presencia de un exfuncionario y además aspirante a jefe de Estado como Neuhaus. Sin embargo, poco se puede esperar de la discreta ex voleibolista y lamentablemente congresista, Diana Gonzales Delgado, titular del grupo de trabajo, que por cierto fue sancionada con la inhabilitación por no cumplir los requisitos para asumir la presidencia de la Federación Peruana de Vóley.

### SIN SALIDA

El Poder Judicial confirmó que el

vacado por corrupción expresidente Martín Vizcarra (a) Lagarto no podrá salir del país por seis meses adicionales como parte del proceso penal que se le sigue por presuntos actos de corrupción cuando se desempeñó como presidente regional de Moquegua.

### INFUNDADO PEDIDO

La Sala Penal de Apelaciones de Emergencia de la Corte Superior Nacional adoptó esta medida al declarar infundado el recurso de apelación que presentó el exmandatario para que se revocara la resolución que emitió el juez Ubaldo Callo Deza, el 27 de diciembre del 2024, en la que ordenó que no salga del territorio nacional por un plazo de seis meses adicionales con el fin de asegurar su presencia en el juicio oral que viene afrontando por este caso.

### RESPONDE CONTRALORÍA

La Contraloría General de la República respondió sobre la funcionaria que exoneró a la presidenta Dina Boluarte de su presunto desbalance patrimonial y afirmó que el proceso se realizó con “total imparcialidad y transparencia”. A través de un comunicado, la CGR reafirmó que, en el ejercicio de sus funciones y conforme a la normativa vigente, realiza la fiscalización de las declaraciones juradas de todos los funcionarios públicos sin distinciones, siguiendo los procedimientos establecidos.



diarioUNO  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

*Aquelarre a la vista. La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, y la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, sostuvieron una reunión para analizar las implicaciones de las modificaciones que propone el Congreso a la Ley de Extinción de Dominio. Durante el encuentro, también participó el juez supremo Manuel Luján Túpez, de cuestionada gestión al frente de la Academia de la Magistratura.*

Sin embargo, según fuentes de confianza, uno de los motivos de este encuentro entre ambas autoridades judiciales fue establecer y acordar una estrategia de acoso judicial contra el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo con el objetivo de debilitarlos y terminar de desacreditarlos ante la opinión pública.

Para ello, continuarán los infundamentadas denuncias constitucionales contra los congresistas de la República, así carezcan de reales sustentos y solo al amparo de las publicaciones de medios de comunicación afines.

En esa "línea de trabajo" también se buscará neutralizar a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que a diferencia del anterior pleno, conformado mayoritariamente por elementos caviaristas, ahora sí aborda e investiga a los magistrados supremos, en fiel cumplimiento de la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica.

Para ello, como el manual caviar dicta, los medios de comunicación afines a la jueza suprema Tello Gilardi han iniciado una campaña de demolición en prensa y

# Jueza suprema y fiscal de la Nación unen fuerzas contra el Congreso

**PACTO TAMBIÉN IMPLICA** acosar judicialmente al Poder Ejecutivo y tumbar a la JNJ.



redes sociales contra algunos integrantes de la JNJ — incómodos a los intereses caviaristas y que no se dejan sorprender con falacias— y también ciertos funciona-

rios técnicos que, desde sus posiciones, buscan ordenar el caos administrativo heredado del anterior pleno de la JNJ.

En la reunión de dichas

autoridades participó la jefa del gabinete de asesores del Poder Judicial, Susana Silva Hasembak, de conocida línea caviar que anteriormente fue

pareja de Javier Ciurlizza Contreras, ex secretario técnico de la cuestionada Comisión de la Verdad, y, después de Gustavo Guerra García, personaje ligado a Fuerza Social y a la corrupta ex alcaldesa de Lima, Susana Villarán.

Para el Ministerio Público el objetivo de la cita fue definir una estrategia conjunta frente a la iniciativa legislativa impulsada por el Congreso, la cual busca modificar la Ley de Extinción de Dominio. Según la Fiscalía, los cambios propuestos pondrían en riesgo la recuperación de bienes muebles e inmuebles utilizados para cometer delitos.

"Esta reforma debilitaría la lucha contra la corrupción y la criminalidad, afectando seriamente la eficacia de los procesos judiciales destinados a la recuperación de bienes ilícitos", destacó el Ministerio Público a través de sus redes sociales.

El Congreso aprobó el 13 de diciembre pasado el dictamen del Proyecto de Ley N.º 3577/2022-CR, con 53 votos a favor, 44 en contra y 8 abstenciones. Esta propuesta modifica el Decreto Legislativo N.º 1373, que regula la Extinción de Dominio, y tiene como fin definir con mayor claridad qué constituye una actividad

ilícita, además de otorgar nuevas facultades al Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi).

Entre las modificaciones contempladas, el Congreso propone cambios en varios artículos del Decreto Legislativo, así como la inclusión del artículo 40-A, que establece que no será necesario contar con una sentencia firme para proceder con la extinción de dominio en casos relacionados con actividades como el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, secuestro, extorsión, entre otros delitos graves.

A través de estas modificaciones, los procesos judiciales relacionados con delitos de gran envergadura podrían avanzar sin la necesidad de una sentencia definitiva, lo cual se considera una medida necesaria para agilizar la recuperación de bienes y combatir la impunidad.

Sin embargo, tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público se muestran en desacuerdo con estos cambios, alertando sobre el impacto que tendría en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción en el país. Aunque este argumento cae en saco roto, porque realmente ambas instituciones presentan serias deficiencias que nada tienen que ver con las leyes aprobadas en el Legislativo.

## Denuncia constitucional contra Espinoza

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez formuló una denuncia constitucional contra Delia Espinoza, la Fiscal de la Nación. La acusación se erige sobre la presunta infracción constitucional y un abuso de autoridad que, de ser probado, podría marcar un antes y un después en la actual relación entre el Ejecutivo y el Poder Judicial.

La denuncia, interpuesta ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso el lunes 17 de febrero, es un acto cargado de implicaciones.

Santiváñez no solo cuestiona el accionar de la fiscal, sino que va más allá, solicitando su inhabilitación por un período de 10 años, un golpe fuerte que podría alejarla del ejercicio de su función pública en caso de que se le dé curso.

El titular del Interior había presentado ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ) una denuncia contra Espinoza hace una semana, cuando la fiscal le exigió, bajo una presión de 48 horas, el acceso a su cuenta de iCloud para obtener información del celular que él había entregado previamente formateado. Un pedido que ha desatado toda una tormenta judicial.

# Boluarte refuerza diálogo ante emergencias

**GOBIERNO COORDINA** acciones para mitigar inundaciones.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, reafirmó su compromiso con el diálogo y la cooperación con los gobernadores regionales ante las emergencias ocasionadas por las intensas lluvias e inundaciones en diversas regiones del país. Durante una reunión en la sede del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), la mandataria enfatizó la importancia de fortalecer la respuesta del Estado para atender a la población afectada.

El encuentro contó con la presencia del Gabinete Ministerial, donde se evaluaron los informes de situación de cada región y se establecieron medidas prioritarias para mitigar los daños. Boluarte instó a las autoridades a gobernar con sensibilidad y cercanía, poniendo especial



atención en la protección de las comunidades más vulnerables. Además, destacó la necesidad de un trabajo coordinado para agilizar la ejecución de acciones preventivas y de respuesta rápida.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, resaltó la intervención inmediata de

los sectores de Vivienda, Transportes y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en las zonas afectadas. Asimismo, mencionó que el Ejército del Perú está participando activamente en labores de auxilio y recuperación de infraestructura dañada. Adrianzén subrayó la reciente aprobación del

Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027, que incluye intervenciones clave en ríos, vías de comunicación y centros de salud.

Desde diciembre de 2024 hasta la fecha, el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) ha reportado 1,661 emergencias a nivel nacional, con 338 distritos declarados en estado de emergencia. En la reunión del COEN también participaron alcaldes provinciales y distritales de las zonas más afectadas, quienes brindaron detalles sobre las acciones implementadas en sus jurisdicciones. El Gobierno reafirmó su compromiso de continuar brindando apoyo a las regiones y reforzando las estrategias de prevención y respuesta ante los efectos de las precipitaciones.

**PROMETE FLAMANTE PRESIDENTE PEDRO CAYLLAHUA**

## CC Centro de Lima será el más moderno de la capital

Con gran éxito se realizaron las elecciones internas del Centro Comercial Centro de Lima, obteniendo el triunfo la Lista 1, que preside el socio-propia-

rio Pedro Cayllahua, quien declaró a la prensa que trabajarán en equipo para el bien de todos los socios y propietarios.

Así también, declararon

que realizarán auditorías, además de desarrollar obras importantes en bien de los propietarios y clientes de todo Lima.

La juramentación de la nueva directiva estuvo a cargo de la expresidenta señora María Cisneros. Finalmente, la nueva directiva elegida democráticamente rechazó categóricamente



algunas versiones antojadizas que solo pretenden causar malestar y confusión.



**VERITAS EN TINTA**

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

## Milei: viva la libertad para estafar

**H**ace unos días estalló un escándalo en Argentina con cariz de tremendo fraude. Todo empezó cuando el presidente libertario, Javier Milei, impulsó en sus redes sociales invertir en cierta criptomoneda: “El mundo quiere invertir en Argentina. \$ LIBRA”, “viva la libertad Projet”. Dijo Milei, siguiendo su ingenua prédica libertaria de un libre mercado sin restricciones, dentro de su filosofía cándida de que el mercado siempre será sacrosanto.

Pero la realidad le cayó sobre el cuello, esta operación resultó siendo una mega estafa de \$ Libra, una empresa de dudosa procedencia. Su proceder fue muy evidente, pero el ultraderechista Milei no lo quiso ver cegado por su impronta libertaria. El actuar de los estafadores fue básico, con un poco de liquidez crearon una criptomoneda, luego iniciaron una campaña publicitaria a la que se prestó Javier Milei, entonces la gente invirtió masivamente y cuando ese activo estaba en su pico más alto, los estafadores retiraron el dinero y todo se desmoronó.

Si se demuestra que Milei cayó en un engaño, estamos frente a un charlatán que se vendió como un “economista irrefutable”, por tanto, Argentina está en manos de un incapaz. Si, por el contrario, Milei sabía lo que podía suceder con una iniciativa dudosa e impulsó su propaganda, pues estamos ante un cómplice de estafa.

De todas maneras, Milei ha demostrado que su prédica libertaria es ilusa, creer que el “libre mercado es bueno, solo que la gente es mala” es muy elemental. En el libre mercado rige la ley de la selva, el más grande o fiero es quien se come al chico, el que tiene más poder, así sea delincuente, aplasta al débil, por más honrado que sea.

Ahora, Milei ha ordenado que se investigue el caso, incluso permite que lo incriminen, para aparecer como víctima, antes que el Departamento de Justicia de EE.UU. intervenga en el caso, porque también se estafó a ciudadanos estadounidenses. Pero estamos seguros que la estrategia será culpar a los estafados por invertir sin investigar, por no ser conscientes de los riesgos que implica invertir en criptomonedas. Fue decisión de ellos y listo. Así trabaja la derecha para proteger a sus peones.

# Fiscal Juárez retrasa acusación contra Susana Villarán y ayuda a Odebrecht

**EXPRESIDENTE DEL TC**, Ernesto Álvarez Miranda pide intervención del JNJ y limpiar al Ministerio Público de fiscales ideologizados.

El fiscal Germán Juárez Atoche juega a favor de Odebrecht al no acelerar la acusación fiscal y solicitar que la ex alcaldesa Susana Villarán vuelva a prisión, lo cual también merece la intervención de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), advirtió el expresidente del Tribunal Constitucional Ernesto Álvarez Miranda.

“Aquí es manifiesto el deseo de mantener en la impunidad a todos los implicados por parte del fiscal (Juárez Atoche), y detrás de él (Juárez Atoche) existe también una mano oculta, porque Odebrecht nos va a ganar en el arbitraje internacional, siempre y cuando Perú no logre una condena en materia del caso Lava Jato”, expresó.

Álvarez Miranda advirtió que “la garantía de que Odebrecht nos gane en sede arbitral (en el CIADI) es precisamente que Susana Villarán no sea condenada”. “Por eso es que se va a seguir demorando el juicio

a Villarán para que no tenga condena y el Perú tenga que pagar a Odebrecht”, remarcó.

“El Perú nada gana defendiéndose en la sede arbitral, diciendo que Odebrecht ha cometido delitos de corrupción en el país, porque Odebrecht va a argumentar que no hay condena en Perú sobre esa corrupción. Y efectivamente, no la hay”, anotó al desnudar las oscuras intenciones del fiscal Juárez Atoche y del Ministerio Público en general.

El expresidente del TC indicó que, bajo este esquema de corrupción al interior del Ministerio Público “no es solamente el deseo de mantener en la impunidad a una líder de izquierda, a una exalcaldesa, sino en el fondo, es también todo un sistema de impunidad del grupo que tiene un gran poder en la Administración de Justicia aún”.

## PANDEMIA YA ACABO

Señaló que Susana Villarán salió en libertad por el inicio de la pandemia de la Covid en abril del 2023, y desde entonces sigue libre, pese a que ella misma confesó que recibió millones de dólares de Odebrecht y OAS para financiar sus campañas contra la revocatoria y su frustrada reelección edil en Lima.

“Estamos esperando todavía que culmine la pandemia para que Susana Villarán regrese a la cárcel, habida cuenta que la denuncia y la



acusación tienen total verosimilitud al comprobarse no solamente por testimonios, sino también por confesión propia de la implicada”, afirmó y volvió a advertir que “ya han pasado varios años, y todo hace suponer que, como en los casos de algunas bandas de secuestradores, lo que se está esperando es que prescriba la acción” contra Villarán, lo que beneficia indirectamente a Odebrecht.

## JNJ DEBE LIMPIAR AL MP

El expresidente del TC agregó que la JNJ debería investigar el sospechoso proceder del fiscal Juárez Atoche “porque es obvio el deseo de mantenerla (a Villarán) sin sentencia”. “Para el Perú es importante lograr la sentencia y demostrar que sí se ha juzgado y se ha condenado a Odebrecht por cometer soborno a autoridades peruanas”, refirió y agregó que hay otros exfuncionarios ediles beneficiados por el fiscal Juárez Atoche.

“Aquí no se discute únicamente el hecho de haber

firmado un convenio o un contrato, lo que se discute es, como ya ha quedado demostrado por los abogados, lo que se le imputa a todo el Consejo Municipal que en realidad tiene la responsabilidad de haber hecho ampliaciones de manera ilegal y haber aumentado el presupuesto de manera absolutamente ilegal”, precisó.

Álvarez Miranda admitió que “el Ministerio Público, que tiene, por cierto, muy buenos fiscales, necesita una profunda reorganización para limpiarlo de aquellas personas que se han contaminado por la política y hacer que en los primeros lugares ya no estén fiscales supremos o fiscales superiores de muy dudosa capacidad técnica, jurídica, sino que estén los mejores, que los hay”.

Remarcó que la JNJ debe remover al fiscal Germán Juárez Atoche “no solamente a él, sino hay que depurar todo el Ministerio Público de todos aquellos que están manchados, no solo por la corrupción, sino también por la militancia política”.

“El caso de Susana Villarán es un emblema de la impunidad que goza parte de la izquierda corrupta en nuestro país. Ella, con su piscina, su libertad y el intento de su grupo político de permanecer en impunidad y de reciclarse en otros grupos políticos constituye una vergüenza para la justicia peruana”, finalizó.



**ROJO AMANECER**

**VANIA YABAR GONZALES**

## Cultura popular

Con el paso de los años, la cultura ha dejado de ser uno de los principales atractivos de nuestro país; los museos, teatros y bibliotecas se han vuelto la última opción del itinerario de los jóvenes, la magia de las películas independientes, de escuchar las historias de la abuela, de ir en búsqueda de libros a “Amazonas” ha perdido su esencia.

El bullicio de los conciertos, los brindis en los bares y la música ensordecedora de las discotecas ha cautivado a nuestra juventud; los programas de televisión como Magaly, Willax, Combate y Esto es Guerra han cegado a las promesas del mañana.

¿Esta es la juventud del bicentenario?

¿Esta es la juventud activa y combativa?

¿Esta es la juventud que decía: “Se metieron con la generación equivocada”?

La cultura popular que antes se veía en las calles de Lima va desapareciendo y no es culpa de nosotros, es culpa de este sistema que prefiere mantener estos programas y estos lugares para tenernos entretenidos. Le tienen miedo a una juventud que cuestiona, enfrenta, lucha y no se deja pisotear por nadie.

No obstante, la esperanza sigue despierta; aún se escuchan voces apreciando las obras de arte, aún se ven parejas yendo de la mano a los museos, aún las calles no están vacías frente a una manifestación. Seguimos siendo la fuerza y la acción de hoy. Como jóvenes del presente, pongámonos, como dijo Gonzáles Prada “¡a la obra!

Sigamos despertando y haciendo que otros se despierten, porque este sistema opresor no podrá con nosotros, porque nuestra generación conoce y recuerda su historia. No estemos como decía Basadre “condenados a repetirla”.



**“Le tienen miedo a una juventud que cuestiona, enfrenta, lucha y no se deja pisotear por nadie”.**

## DATO

**“NO ES SOLO el deseo de mantener en la impunidad a una líder de izquierda, a una exalcaldesa, sino, en el fondo, es también todo un sistema de impunidad del grupo que aún tiene un gran poder en la administración de justicia”, dijo Álvarez sobre Villarán y Odebrecht**

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

## Seguridad: empecemos por recuperar las playas

**E**l desorden y la apropiación indebida de las playas por parte de pequeños grupos mafiosos se han convertido en una alarmante realidad en nuestro país. Apenas un ciudadano se acerca a una playa con su vehículo, es interceptado por personas que le ofrecen estacionamientos y vigilancia a cambio de un pago. Una vez en la arena, se encuentra con espacios lotizados, donde el acceso y el uso de sombrillas o carpas también tienen precio. Lo que debería ser un lugar de esparcimiento y disfrute familiar se ha transformado por acción de la delincuencia en un terreno sin ley, donde la ausencia de autoridad es pavorosa. Es inaceptable que en un país que se rige por el Estado de derecho, las playas, que son de libre

acceso para todos, hayan sido secuestradas por individuos que lucran con lo que nos pertenece a todos.

No podemos normalizar esta situación ni resignarnos a convivir con mafias que imponen su propio orden. La permisividad ante estos abusos no solo afecta la seguridad y el disfrute de los ciudadanos, sino que erosiona la confianza en las autoridades y en la capacidad del Estado para hacer valer la ley.

La Policía Nacional tiene la responsabilidad de garantizar la tranquilidad pública, mientras que los serenos deben velar por el respeto de los espacios municipales. ¿Qué hacen los alcaldes, además de cobrar

sisas por estacionamientos sin responsabilizarse de los robos o daños al vehículo?

La inacción de los alcaldes y de la propia Policía ha permitido que las bandas criminales se apoderen de las playas y ejerzan un control indebido sobre ellas. Los pocos espacios públicos que tenemos se han convertido en escenarios de extorsión y abuso.

Para enfrentar esta problemática con eficacia, es necesario implementar medidas legales contundentes. La aprobación de la ley de detención preliminar y la ley de flagrancia permitiría una respuesta inmediata contra quienes se adueñan de los espacios públicos y extorsionan a los ciudadanos.

La construcción e implementación de Unidades de Flagrancia (UF) facilitarían la aplicación de sanciones rápidas y ejemplares para desalentar estas prácticas. Tenemos una ley que crea el Sistema de Flagrancia, cuyo propósito es albergar en un mismo complejo judicial al Ministerio Público, la Policía Nacional y la Defensa Pública, asegurando que los delitos sean juzgados y sancionados en plazos rápidos, sumarios.

La construcción de estas UF puede ser rápida si participan los empresarios a través del mecanismo Obra por Impuestos. Una justicia célere contribuiría a combatir con mayor eficiencia las prácticas

delictivas que afectan nuestras playas y otros espacios públicos.

Empecemos la inmensa tarea de seguridad por recuperar las playas. Si permitimos que el caos y la impunidad se consoliden en los espacios más cercanos a los ciudadanos, estaremos abriendo la puerta a que esta anarquía se extienda a otros ámbitos de la vida pública.

No se trata solo de restaurar el orden en estos lugares, sino de reafirmar el principio de autoridad y la vigencia del Estado de derecho. Los espacios públicos, como las playas, son de todos nosotros, no de los delincuentes.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente y consultor en gestión pública

## La economía conductual en las políticas públicas

**L**a toma de decisiones en la Administración Pública, recurre a la visión económica, sin considerar aspectos psicosociales, generando malas decisiones por estas omisiones. Superar esta visión requiere el enfoque de la Economía Conductual el cual incorpora al análisis, la Sociología, la Psicología y la Antropología Social, para explicar conductas como, por ejemplo, los hábitos poco saludables

de alimentación. Las intervenciones basadas en la economía conductual pueden mejorar la salud pública a través de la modificación de comportamientos. (el 40% de enfermedades se originan en conductas, que pueden ser modificadas).

**LA ECONOMÍA TRADICIONAL.** Asume que los consumidores y productores son racionales y toman decisiones lógicas y optimizadas, que alcanzan sus objetivos. Los consumidores obtienen más benefi-

cios de bienes que pueden alcanzar. Las empresas producen la cantidad de productos que les otorga beneficios basándose en la demanda del consumidor. Estos supuestos como la racionalidad de los agentes o su extremo individualismo son fundamento del concepto del consumidor razonable. Sin embargo, las investigaciones demuestran que las decisiones están influenciadas por emociones, sesgos y limitaciones cognitivas, llevando a elecciones irrazonables y a veces perjudiciales.

**LA ECONOMÍA CONDUCTUAL,** o economía del comportamiento, estudia cómo factores psicológicos, sociales y emocionales influyen en el compor-

tamiento humano y sus efectos sobre las decisiones económicas.

Considera que los agentes tienen limitaciones cognitivas, incapaces de procesar racionalmente cantidades grandes de información; toman decisiones de forma emocional, y que muchas veces sacrifican su propio interés para satisfacer diferentes preferencias sociales.

Kahneman, plantea que la "intuición" gobierna de manera rápida y fácil elecciones automáticas emocionales. La "razón" en cambio es más ordenada, lenta y requiere ser procesada. Las emociones juegan un papel crucial al afectar las decisiones. Por ejemplo, la ansiedad puede llevar a decisiones impulsivas, mientras que la felicidad puede

contribuir a elecciones más racionales y consideradas.

**EFFECTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

La economía conductual influye en la formulación de políticas y acciones para regular y modelar el comportamiento del ciudadano consumidor. Ejemplos:

Los recordatorios y recompensas aumentan las tasas de inmunización en campañas de vacunación.

Altos Impuestos al tabaco y al alcohol disuaden su consumo.

Para aliviar la angustia el individuo podría lograr la coherencia alterando acciones o alterando creencias (disonancia cognitiva).

Se toman decisiones respecto a un punto de referencia. Alterado el punto de referen-

cia, la decisión cambia.

La gente se guía por lo que la mayoría hace, considerando que es lo más razonable. Ahora las redes sociales moldean las preferencias y decisiones a través de la presión social y la validación. (efecto manada).

La municipalidad premia con distintivos de excelencia a los que cumplen normas sanitarias. Resultado: los consumidores se orientan por esta valoración y los expendedores mejoran para obtener una buena calificación.

Un dilema: cuándo determinadas conductas deben ser consideradas el ejercicio libre de la voluntad, y cuándo debe el Estado intervenir para proteger el bienestar de los ciudadanos y consumidores.


**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

¿Cómo pensar que una madre que pierda a sus hijos cruelmente asesinados, mutilados o violados, en vez de clamar por justicia, pida un apoyo económico?

¿Cuánto valemos en realidad? y, sobre todo ¿cuánto es el precio que pedimos por nuestras vidas?

Cuando dejamos de querernos a nosotros mismos (autoestima), perdemos nuestra dignidad, y sin autoestima ni dignidad: ¿cómo hablar de identidad nacional? Estas valiosas reflexiones las hizo el biólogo trujillano Gustavo Ywanaga Reh, lustros atrás.

Y esa autoestima: ¿es realidad o quimera?

Díscolos, inecuánimes, los peruanos pasan de la tristeza al éxtasis, del rubor al descaro más desvergonzado. Del júbilo al fondo abisal y la forma pendular nos signa desde la iniciación de la república y es una manera inevitable de historiar nuestros pasos.

Y el país ha tomado conocimiento que las organizaciones de nuevos gángsteres han sido incubadoras de mercenarios dolarizados y a gusto del pagante imperialista.

Atolondrados y majaderos transitamos en la falsa expectativa que las cosas caigan del cielo.

¿Por qué no comprendemos que la corrupción es parte de nosotros, y que, como sociedad la engendramos hasta niveles insospechables? Bajo este clima, nuestros hijos se



# Autoestima: ¿realidad o quimera?

educan, con pocos valores de la sociedad.

Por otro lado, la educación a nivel nacional ha colapsado en los niveles de inicial, primaria y secundaria así como en superior (centros de educación nacional). Los niveles de comprensión de lectura son demasiado bajos y la resolución de problemas en el área lógico-matemática se encuentra en idéntica condición.

También hay que añadir, que es muy difícil que entre en la cabeza de un niño, algún número o texto,

simplemente con una taza de te en el estómago.

Existe un divorcio entre la universidad y la empresa, y en líneas generales la educación no cuenta con medios físicos adecuados, docentes justamente remunerados, motivados y bien preparados así como planes curriculares actualizados y de acorde con la realidad local-nacional.

Sin embargo cada año, miles de nuevos profesionales engrosan las filas del desempleo, sub-empleo o informalidad, debido a que las ofertas de

plazas universitarias se programan de acuerdo al número de carpetas y no a la realidad nacional.

La falta de carreteras longitudinales y transversales en el territorio, así como medios de transporte adecuados, vienen ocasionando exclusión de las poblaciones fronterizas donde la infancia y juventud aprenden a leer y escribir en los países vecinos, bajo otras banderas, bajo otras lenguas.

En gran parte de este perímetro fronterizo la presencia del Estado se

limita a unos pocos y mal equipados puestos de vigilancia y a discontinuos operativos de seguridad en la lucha contra el TID o los remanentes terroristas.

Muchos distritos de la Selva o Sierra peruana también han sido incomunicados en las políticas viales, excluidos de la economía nacional. Ante esta realidad, ¿cómo esperar la identidad de estas peruanas o peruanos, hacia un Estado excluyente?

Hemos incubado, desde la más tierna infancia, una vocación por el silencio cómodo o el desentendimiento de cuanto nos rodea. ¡Ni siquiera lo admitimos!

Si es posible arriesgar algunas consideraciones que podrían resultar interesantes. ¿Siente lo mismo un peruano de Tumbes de calores ecuatoriales que el altiplánico de fríos recios y

alturas no aptas para quienes sufren del corazón?

¿Qué los une a ambos? ¿Una bandera, un himno, una geografía? ¿Una historia común? Me atrevo a decir que Perú son muchas historias a la vez, no pocas con sabor a lágrima y opresión y con distintivas cuotas locales.

Pero los peruanos inoculados por una televisión deformadora y medios impresos y radiales mediocres, no cesan de cultivar la estúpidoocracia, "virtud" en que todos fingimos no entender nada con tal que nos dejen "vivir tranquilos" y que sean otros quienes paguen los platos rotos. Gobierno que llega, régimen que culpa durante sus primeros cuatro años -del total de cinco-, a la administración precedente. Y ya han transcurrido 204 años casi de este deporte tan canceroso.

¿Y nuestros críticos y analistas? Gozan mostrando sus múltiples diplomas, certificados de asistencia a foros, simposios, talleres, aunque repitan de canal en canal, radioemisora en radioemisora, diario tras diario, las mismas y vulgares cantatas que no cambian desde hace 35 años. ¡Estos son los conservadores que Perú NO necesita!

El coctel es explosivo e indigesto. Hemos tenido asaltantes profesionales como titulares de portafolios; monreros y extorsionadores a cargo de bancos públicos y privados; presidentes rateros y hasta uno de esos se suicidó para no ir con sus huesos a la cárcel y otro renunció por fax a miles de kilómetros del país.

# Recogen más de 3 toneladas de basura del Río Chillón

**PUENTE PIEDRA.** ONG Vida, municipio de Puente Piedra y vecinos organizados, realizaron esta importante labor.

Trabajadores de limpieza de la Municipalidad de Puente Piedra, la Asociación de Vecinos del Chillón y la ONG VIDA, recolectaron más de 3 toneladas de basura en las laderas del Río Chillón, originadas por el arrojado de desmote.

“Esta limpieza forma parte de las actividades de mejorar el ecosistema de la zona afectada por la gran cantidad de restos de madera, cartón, plásticos y tecnopor que fueron encontrados”, manifestó Arturo Alfaro Medina, presidente de la ONG VIDA.

De acuerdo al especialista este tipo de actividad permite mantener un verdor en la zona, y evitar que los vecinos se vean afectados por la basura acumulada y a las aves que anidan en la zona.



**MÁS CONTAMINACIÓN**  
“La situación de limpieza de los ríos en zonas

fuera de Lima también es preocupante, se ha incrementado el arrojado

## DATO

**DESBORDES.** En el caso de residuos de la construcción arrojados en el cauce de los ríos y acequias, pueden ocasionar el desborde de los ríos en esta temporada de lluvias y huaycos.

de residuos en ríos y por las carreteras, cuando uno viaja por el Perú observa residuos de todo tipo arrojados por todos lados, en costa, sierra y selva”, dijo Arturo Alfaro.

Señaló que los residuos que estaban en las riberas de los ríos serán arrastrados hasta el mar peruano, pero los residuos de ríos que alimentan el Amazonas terminarán en las playas y mar de Brasil.



## MINISTERIO PÚBLICO

### Logró condena de 2 mil implicados en corrupción

Un total de 2078 personas condenadas por delitos de corrupción de funcionarios fueron registradas durante el 2024, como resultado de la labor desempeñada por las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de funcionarios, a nivel nacional.

Así lo evidencia el balance estadístico elaborado por la Coordinación Nacional de dicho subsistema del Ministerio

Público, donde se señala que -entre los 1569 servidores y funcionarios públicos con mayor número de condenas- figuran: 23 fallos judiciales contra gobernadores regionales, 169 a gerentes, 179 a policías y 91 contra alcaldes, entre otros.

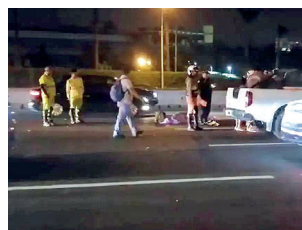
Según dicho balance, los delitos más comunes fueron peculado doloso por apropiación, cohecho activo (coima) y negociación incompatible.

## SAN BORJA

### Muere atropellado en la Panamericana Sur

Un hombre, identificado como Ángel Pablo Sipión Ugarte, falleció tras ser atropellado por una camioneta de color negro en la avenida Panamericana Sur, a solo unos metros del puente El Derby.

Los testigos señalan que el señor, de aproximadamente 60 años, cruzó por el medio de la vía de la Panamericana Sur cuando una camioneta de color negro no se percató de su presencia



yo atropelló. Producto del impacto, el vehículo elevó por los aires el cuerpo del hombre y lo empujó unos tres metros.

## VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

### Madre e hijo salvan de morir en incendio

Una madre y su hijo de 19 años se salvaron de morir en un incendio de gran magnitud que se produjo durante la madrugada de este lunes, 17 de febrero, en el asentamiento huma-

no San Vicente Raúl, cerca de la comisaría José Carlos Mariátegui, en el distrito de Villa María del Triunfo. Según las denuncias de la familia afectada, el siniestro habría sido provocado de forma in-



tencional por un grupo de extranjeros de nacionalidad venezolana, quienes estarían presuntamente involucrados en el tráfico de terrenos.

# Ciberseguridad en 2025: amenazas, estrategias y oportunidades



**KRISTIN  
LOVEJOY**

El panorama de la ciberseguridad está en constante evolución, impulsado por factores como las tensiones geopolíticas, la rápida adopción de tecnologías emergentes como la IA y la cuántica, y la brecha de habilidades cibernéticas. Si bien las empresas se enfrentan a las amenazas cibernéticas, también deben sortear la complejidad del panorama regulatorio de la ciberseguridad.

Para prepararse ante estas amenazas emergentes, las empresas deben adoptar un enfoque proactivo y resistente. Esto incluye invertir en tecnologías avanzadas, mejorar las capacidades de detección y respuesta a amenazas y fomentar una cultura de educación y colaboración en ciberseguridad en toda la organización. De esta manera, pueden mantenerse a la vanguardia del cambiante entorno de amenazas y garantizar su resiliencia a largo plazo.

Los ciberdelincuentes utilizan técnicas sofisticadas para cometer fraudes, especialmente a través del phishing y la ingeniería social. A menudo envían correos electrónicos o mensajes engañosos que parecen provenir de fuentes confiables, engañando a las personas para que revelen infor-

mación confidencial o hagan clic en enlaces maliciosos. Estos ataques pueden ser altamente selectivos, como el spear phishing y el whaling, dirigidos a ejecutivos. Además, métodos como el vishing y el smishing explotan las comunicaciones de voz y SMS para engañar a las víctimas. También utilizan deep fakes y desinformación para manipular y engañar a las personas, dificultando aún más la distinción entre comunicaciones legítimas y fraudulentas. La formación y concienciación de los usuarios finales, junto con medidas sólidas de ciberseguridad, son esenciales para mitigar estos riesgos.

Estar preparado cibernéticamente exige un cambio de mentalidad. La resiliencia digital no solo depende de la tecnología, sino también de las personas y los procesos dentro de una organización. Las empresas deben adoptar un enfoque holístico, invirtiendo en tecnologías avanzadas, mejorando las capacidades de detección y respuesta, y fomentando una cultura de educación y colaboración en ciberseguridad. Este enfoque permite adelantarse a las amenazas en evolución y desarrollar resiliencia a largo plazo.

La automatización juega un papel clave en la ciberdefensa. Al combinarla con capacidades de IA, se mejora la detección y respuesta a riesgos. La IA puede optimi-



zar el análisis de vulnerabilidades, la detección de anomalías, la cuantificación de riesgos y el enriquecimiento de datos, lo que reduce el error humano, aumenta la eficiencia de costos y mejora la toma de decisiones. Sin embargo, su uso debe gestionarse con cautela, ya que aún se desconocen todas sus implicaciones y evolución.

Desde Kyndryl, aprovechamos nuestra plataforma de negocios digitales Kyndryl Bridge, impulsada por IA, para acelerar la automatización, mejorar la eficiencia y crear operaciones más sostenibles para los clientes. Esto refuerza las estrategias de ciberseguridad y permite una respuesta más efectiva

a los riesgos.

Con la creciente complejidad de las regulaciones de protección de datos, las empresas enfrentan desafíos para gestionar requisitos normativos en distintas regiones, mantenerse al día con los estándares en evolución y proteger datos transfronterizos. Para adelantarse a estos desafíos, es necesario un enfoque de resiliencia que combine tecnología, cultura y cooperación internacional. La adaptabilidad, la gestión proactiva de riesgos y el aprendizaje continuo son fundamentales para tener éxito en este entorno en constante cambio. Los socios de servicios gestionados juegan un rol

crucial en la consultoría y evaluación de cumplimiento normativo, asegurando que las empresas estén preparadas para nuevas regulaciones.

A pesar de la complejidad del entorno regulatorio, también surgen oportunidades para la innovación y el crecimiento empresarial. Los CISO y profesionales de seguridad desempeñan un papel clave en guiar a las empresas para comprender las prioridades de modernización e identificar estrategias efectivas.

Medir el retorno de inversión en ciberseguridad es un desafío para los líderes empresariales, pero es crucial para justificar el gasto en

protección digital. Los CISO deben articular claramente cómo las inversiones en ciberseguridad contribuyen a reducir riesgos comerciales. La rentabilidad se refleja en el ahorro generado al estar preparados para defenderse de amenazas, evitando pérdidas de datos que podrían resultar en perjuicios económicos y reputacionales.

En 2025, las empresas deben reforzar sus estrategias de ciberseguridad adoptando un enfoque integral que combine tecnología, educación y regulación. Solo así podrán enfrentar con éxito las amenazas emergentes y fortalecer su resiliencia en el cambiante panorama digital.

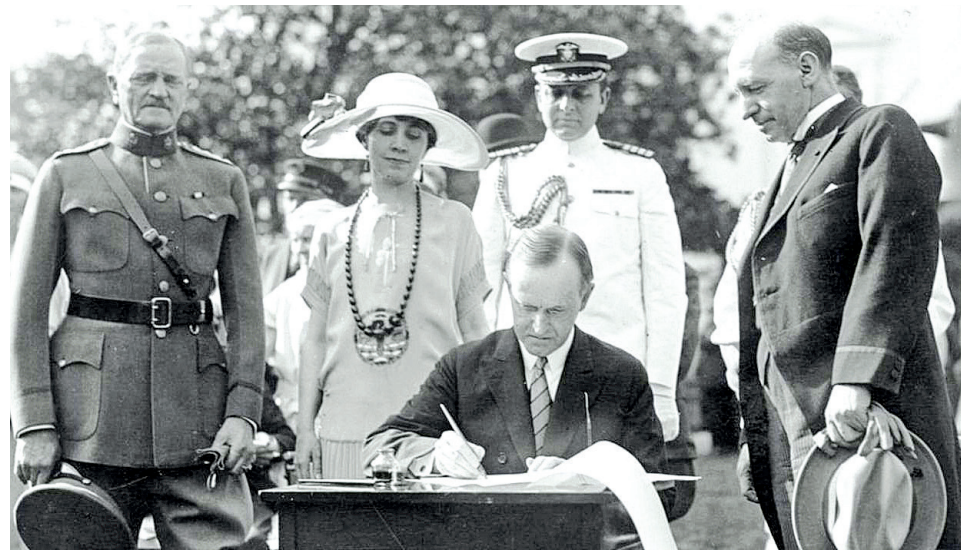


AUGUSTO LOSTAUNAU  
MOSCOL

# Acercas de la Ley de Inmigraciones de 1924 en los Estados Unidos de América

La Historia de las migraciones masivas es una secuencia de hechos de violencia, rechazo, explotación y marginación que han marcado a la humanidad desde sus orígenes hasta la actualidad. La bíblica migración del pueblo judío hacia Egipto y, luego de la misma tierra de los faraones hacia la “tierra prometida”, es un conjunto de relatos sobre esclavitud y liberación. En 1924, el gobierno de los Estados Unidos de América promulgó una Ley de Inmigraciones que fue la inspiración máxima de los discursos fascistas europeos. Eric London explica:

“El 24 de mayo de 1924, tras una abrumadora votación bipartidista en el Congreso, el presidente Calvin Coolidge promulgó una ley de inmigración a la que los juristas nazis harían referencia en la redacción de las Leyes Raciales de Nuremberg y en Mein Kampf... “Actualmente hay un Estado en el que se pueden observar al menos débiles comienzos de una mejor concepción sobre la inmigración”, escribió Hitler. “Por supuesto, no se trata [de Alemania], sino de la Unión Americana... La Unión Americana rechaza categóricamente la inmigración de elementos físicamente insalubres, y simplemente excluye la inmigración de ciertas razas” ... La Ley de Inmigración de 1924 (también conocida como la Ley de Orígenes Nacionales o la Ley Johnson-Reed por sus arquitectos del Congreso)



alteró fundamentalmente la demografía de los Estados Unidos en los 40 años que permaneció en los libros. Al restringir casi a cero la inmigración procedente del sur y el este de Europa sobre la base de una “cuota de origen nacional” vinculada a las cifras del censo de 1890 (una justificación para eximir a los inmigrantes de la Europa del Norte racialmente “pura”) y al mantener la exclusión de la inmigración de Asia y África, la ley redujo la proporción de la población estadounidense nacida fuera de los EE.UU. de aproximadamente el 15 por ciento en el momento de su aprobación a sólo el 5 por ciento en el momento de su derogación en 1965”. (En línea)

Fue en los Estados Unidos de post-Primera Guerra Mundial, donde los ultraconservadores aprovecha-



ron para atacar a los grupos de migrantes que dejaban sus países –y regiones– para cruzar los mares en busca del “Sueño Americano”. El mismo sueño que se transformó en pesadilla para miles de ciudadanos chinos llevados a construir carreteras, centrales hidroeléctricas y represas. Pero, la Ley de Inmigración de 1924 restringió –casi a cero– la llegada de asiáticos, africanos, latinoamericanos, y, europeos del este. Por el contrario, todos aquellos de

“raza aria” podían ingresar al país sin mayores problemas.

Desde nuestro país, José Carlos Mariátegui mantuvo una perspectiva diferente. En 1928 sostenía que:

“Las restricciones a la inmigración vigentes en los Estados Unidos desde hace algunos años, ha mejorado un tanto la posición de los demás países de América en lo concerniente al interesamiento de los inmigrantes por sus riquezas y recursos. Pero este es un factor general y pasivo del cual tienen

muy poco que esperar los países que no se encuentren en condiciones de asegurar a los inmigrantes perspectivas análogas a las que convirtieron a Norte América en el más grande foco de atracción de la inmigración mundial” (1988:175-176).

Así, mientras la Ley de 1924 fue alabada por los jefes del pensamiento fascistas y del partido Nazi; en el Perú, Mariátegui realizó un análisis científico de la situación y logró comprender lo que la joven geopolítica empezaba a sostener: que los países que reciben población tienen mayor Poder Nacional; mientras que, aquellos que pierden población, también pierden Poder Nacional. Y, los Estados Unidos de América, durante más de un siglo, había ganado población a causa de las migraciones. Transformando las antiguas 13 Colonias en el país preponderante del sistema capitalista. Por ello, Mariátegui agrega:

“Estados Unidos ha sido, en el período en que afluyen a su territorio fabulosas masas de inmigrantes, una nación en el más vigoroso, orgánico y unánime proceso de crecimiento industrial y capitalista que registra la historia. El inmigrante de aptitudes superiores, hallaba en Estados Unidos el máximo de oportunidades de prosperidad o enriquecimiento. El inmigrante

modesto, el obrero manual, encontraba, al menos, trabajo abundante y salarios elevados, que en caso de no asimilación le consentían repatriarse después de un período más o menos largo de paciente ahorro” (1988:176).

Una sociedad capitalista se fortalece cuando existe una gran masa de trabajadores que conforman su clase obrera, que produce la riqueza. Pero, esa misma gran masa de trabajadores, son –a su vez– un gran mercado interno que permite una amplia circulación de mercancías. Un país capitalista tiende a cuidar su mercado interno como el principal soporte de consumo de su producción. Las guerras suelen alterar los mercados internacionales, aunque muy poco los mercados nacionales cuando el Estado los regula desde la producción hasta el consumo. Y, la clase obrera juega un rol muy importante en la regulación estatal. Entre los múltiples factores de la Crisis de 1929, también se encuentra la Ley de Inmigraciones de 1924.

\*London, Eric. 100 Años desde la aprobación de la Ley de Inmigración de 1924. (En línea).

\*\*Mariátegui, José Carlos. En torno al tema de la Inmigración [1928]. En: Peruanicemos al Perú. Lima-Perú. 1988.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolautima.pe](http://www.diariolautima.pe)



Actor celebra su próximo estreno

### Adolfo Aguilar es parte de "No te mueras por mí"

El actor Adolfo Aguilar celebra con entusiasmo el estreno de la película peruana "No te mueras por mí" de Daniel Rehder, que llegará a los cines a nivel nacional el próximo 3 de abril. Además, destaca el reciente lanzamiento del teaser afiche en las salas de cine. "Por fin este sueño se hace realidad y llegamos a los cines este 3 de abril. Y ya podemos ver el afiche teaser en los cines, lo cual me emociona mucho", expresó Aguilar.

En la cinta, Aguilar interpreta a Marc Anthony, un carismático y extravagante presentador de reality show.



### CARLOS ÁLVAREZ CANTA COMO SHAKIRA.

El humorista Carlos Álvarez de forma divertida y directa utilizó la canción de Shakira "Bzrp Music Session N #53" para decir burlarse de varios políticos vestido al estilo de la presidente Dina Boluarte. Esta jocosa parodia es parte de su show "Que se vayan todos... pero ya" que se realiza-

## El humorista también lanza show para parodia a políticos

rá este 21 de febrero en el Centro de Convenciones Bianca de Barranco a las 8 de la noche.

"Es una divertida canción donde nos burlamos de Pedro Castillo y de todos los políticos que han fallado al país. Y se canta al estilo de Shakira para que la gente goce al máximo. Yo les invité a todos a comprar sus entradas en el Teleticket. Se va a reír a carcajadas", indicó el humorista.

Asimismo, en este show el cómico peruano también realiza sketches graciosos con sus imitaciones a Paolo Guerrero



como 'Paolin lin', lin, Andrés Hurtado 'chibolin', César Acuña, PKK, Alejandro Toledo, Keiko Fujimori, Susana Villa-

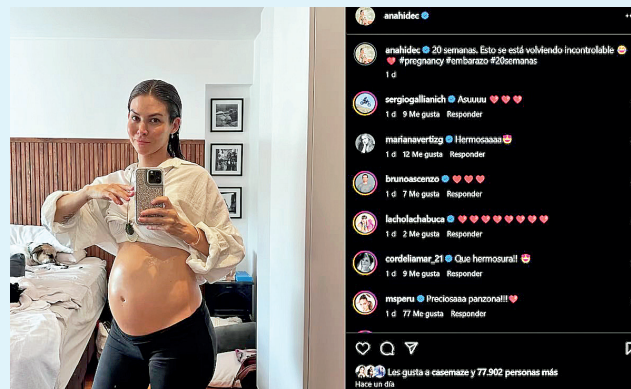
rán, Christian Cueva, Martín Vizcarra, 'Vladi Montesínico' y Gianluca 'Lapastrula', entre otros personajes.

### TIENE YA 20 SEMANAS Y DICE FELIZ, "SE ESTÁ VOLVIENDO INCONTROLABLE".

La modelo Anahí de Cárdenas está disfrutando de una de las etapas más especiales de su vida, y no ha dudado en compartir con sus seguidores cada momento de su dulce espera. La actriz, quien se encuentra en la semana 20 de su embarazo, emocionó a sus fans al publicar una tierna fotografía en la que muestra su panza en crecimiento.

"20 semanas. Esto se está volviendo incontro-

## Anahí de Cárdenas presume su embarazo



lable", escribió Anahí en su cuenta de Instagram, acompañando la imagen con una sonrisa reflejo de

su felicidad. Su publicación se llenó rápidamente de mensajes cariñosos y felicitaciones de amigos,

colegas y seguidores que la han apoyado a lo largo de su proceso.

"En octubre del 2023 salí embarazada, pero perdimos al bebé a comienzos de enero y me tuvieron que hacer un legrado. Luego volví a salir embarazada, pero fue un embarazo bioquímico y no prosperó", confesó.

El anuncio de su actual embarazo fue una sorpresa, ya que justo había decidido iniciar un tratamiento médico para crear embriones. "El día que se estaban haciendo los embriones... me hice la prueba y estaba embarazada", contó emocionada.

Para prevenir la violencia hacia las mujeres

### Rapera Karolinativa y CLADEM Perú lanzan videoclip

Colectivas y organizaciones de mujeres junto a la rapera-artivista Karolinativa lanzan videoclip del tema "Nos Toca", en el marco de la campaña "¿Nos Toca?: Cuidemos en Igualdad, Vivamos sin Violencias", impulsada por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) Perú, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Unión Europea (UE). Esta producción audiovisual fue realizada por la conocida comunicadora Sofía Carrillo.

Este videoclip es difundido en el cierre de la mencionada campaña, desarrollada en el marco del proyecto "Somos Más Prevención".



# La música de Enrique Lihn

## EL POETA CHILENO

entiendió su poesía como una sonata menor: una musiquilla, es decir, una música de barro.

Por Julio Barco

Qué gran poeta Enrique Lihn. Un poeta urgente, más que digamos Montalbeti o Parra, por citar dos polos aparentemente opuestos. Centrándonos más en Chile: saquemos a Neruda del panorama y nos quedamos con Gonzalo Rojas, Jorge Teillier, Huidobro, Rosamel del Valle, Mistral y Pablo de Rokha. En ese nivel de furia, Lihn brilla a la cabeza. Abaja del rey Neruda, el príncipe Lihn. Entre los excesos del creacionismo, las peroratas de la antipoesía, el misticismo tercermundista, la poesía de los cimarrones y de la vorágine verbal, nada



mejor que un buen trago de lucidez lihniana.

Por ejemplo, en La musiquilla de las pobres esferas.

Este es un tratado de lo mejor del autor: un poco de apatía, otra tajadita de triste realidad embadurnando la lírica y mucho de diálogo con otros autores: "(...) sin proponérmelo—afirma—he terminado por hacer poesía contra la poesía; una poesía como dijera Huidobro, "escéptica

de sí misma". Esa duda total, hace del poemario un surtido manifiesto musical del desasosiego, la herida, las falsedades de la retórica de la poesía plenamente "social" (lean el poema dedicado a Roque Daltón). Por encima de todas las cantatas, la escritura como un motor vital: Porque escribí no estuve en casa del verdugo / ni me dejé de llevar por el amor a Dios/ ni acepté que los hombres

fueran dioses/ ni me hice desear como escribiente/ (...) Pero escribí y me muero por mi cuenta,/ porque escribí porque escribí estoy vivo".

Si para los antiguos la música de las esferas era aquella dimensión metafísica donde se podía sentir lo místico, es decir, el movimiento de los astros, la música órfica del universo, Lihn entiende su poesía como una sonata menor: una musiquilla, es decir, una música de barro, de humano hastío. Sin embargo, este desarraigo de lo divino, no conduce al poeta a la poesía exteriorista, sino que permite una deconstrucción desde los interiores de la voz poética: el autor poetiza fuera de los registros arquetípicos, grandilocuentes, retóricos del verso: "en la profundidad de la ignorancia/suena una musiquilla verdadera" Y es verdad, ahí está Lihn, solo, oyendo el abismo.

## Taller de arte textil: color, juego y exploración

El Espacio Cultural Cordillera organiza este taller de arte textil diseñado para dos donde podrán participar padres con hijos, tíos con sobrinos, abuelos con nietos. Se llevará a cabo el sábado 22 de febrero de 3 a 6 pm en la Calle Cajamarca 106, Barranco.

En la dinámica habrá

una parte introductoria, donde se realizará un breve repaso sobre los diversos tipos de textiles preincas e incas mientras se mostrará los elementos básicos del teñido textil natural como plantas, verduras, frutas, especias, entre otros y explorar con ellos libremente. En la parte central se realizará un proyecto grupal creando todos juntos un textil a gran escala con telas, fibras y plásticos reciclados. Así, a partir del juego y el movimiento los participantes aprenderán cómo se



teje en un telar. Finalmente, en el cierre, se les enseñará la técnica del ecoprint o impresión con flores y plantas. Con dicha técnica intervendrán un polo que luego conservarán, creando sus propios diseños

libremente.

El taller lo dictará la reconocida artista Ivet Salazar, artista visual peruana, dedicada a la experimentación, investigación y creación de piezas en textil y cerámica. Todos los materiales están incluidos y está dirigido a niños y niñas mayores de 8 años a más. Si deseas inscribirte o si deseas mayor información puedes comunicarte al 966740399 o al 977841479 o a las redes sociales de Espacio Cultural Cordillera.



## OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

## Don Mario Florián

Conocimos a Mario Florián en la ANEA del centro de Lima donde compartía con los poetas y narradores jóvenes. Todavía eran los ochenta y su voz terrigena era vital para quienes intentaban solidificar una voz propia made in Perú. Y aunque, en esos años, ya era una persona mayor y egregia, este vate siempre se mostraba humilde y amable y se detenía a escucharnos y recibir nuestros papelitos con nuestros primeros garabatos que leía y después (des)aconsejaba o nos jalaba las orejas. Su sonrisa y su solemne calvicie aún brilla en nuestros recuerdos.

Había nacido en Contumazá-Cajamarca y sus padres habían sido agricultores, de ahí el olor a tierra de sus poemas. El terremoto del setenta lo catapultó a la costa. Obtuvo los Juegos Florales de la UNMSM, también los Magisteriales; ganó el Premio Nacional de Poesía y el de Novela, y el Premio Nacional de Cultura y muchos otros galardones más. Publicó más de una veintena de Libros, editó la revista Cultura y Pueblo junto a Francisco Izquierdo Ríos.

Algunos de sus poemas se convirtieron en canciones como "Arenga al peruano" interpretado por Iber Maraví. Su hermoso Pastoral dice: "Pastoral, / más hermosa que la luz de la nieve, / más que la luz del agua enamorada, / más que la luz bailando en los arcoiris. / Pastoral. / Pastoral. / Qué labio de cuculí es más dulce / que la lágrima de quena más mielada / que tu canto que cae como la lluvia / pequeña —pequeñita— entre las flores? / Pastoral. / Pastoral".

Arguedas, escribiría sobre él: "Mario Florián es el mejor representante de la poesía indigenista. Casi el único poeta que ha realizado una especie de milagro de crear poesía en la que se siente el tono de la canción popular india, sin que se advierta el amaneramiento, la espectacularidad, el sentimiento demasiado geográfico, que han aniquilado este tipo de poesía en el Perú". Sin embargo, José Jiménez Borja lo consideraba un poeta neo-indigenista.

Muchos lo recuerdan como el sutepista de la poesía, como profesor del colegio "Melitón Carvajal" arengando a los maestros en la canchita de san Fernando y luchando por los derechos de los más desposeídos. Nunca tuvo gran riqueza. Sobrevivió los últimos años con una mísera pensión de jubilado, aunque con una enorme aureola de haber hecho lo que se tenía que hacer: "¡No te humilles! ¡Despierta! ¡Elévate, peruano! ¡Erígete! ¡Ya es hora...! ¡Revive tu ejercicio milenarío/de Amansador de Mundos, de Continentes Bravos, de forjador de Imperios sobre precipicios! ¡Levántate peruano! ¡Pisa, otra vez, tu tierra...!"

## Presidente Lai Ching-te quiere crear una cadena de suministro democrática para chips ante el desafío de Pekín y los aranceles de Trump

El presidente Lai Ching-te convocó una reunión de seguridad nacional tras el anuncio del plan de “aranceles recíprocos” de Donald Trump. En su declaración posterior, delineó una estrategia nacional que abarca

las relaciones con EE. UU., el desarrollo de la industria de semiconductores y las relaciones con China continental. Lai destacó el apoyo constante de la administración Trump a Taiwán y aseguró que, aunque puedan surgir cambios

en la política bilateral, la confianza y cooperación entre ambos países seguirán siendo sólidas.

Respecto a la industria de semiconductores, Lai afirmó que Taiwán es una potencia en el sector y está preparado para afrontar nuevos retos. En respuesta a la creciente atención de Trump sobre la industria taiwanesa, el Gobierno reforzará el diálogo con EE. UU. y lanzará la iniciativa de una “Cadena



Lai Ching-te, presidente de la República de China (Foto: Flickr)

de Suministro Democrática de Semiconductores Globales”, en alianza con otras democracias, para

fortalecer la estabilidad y diversificación del sector. En cuanto a las relaciones con China conti-

mental, Lai subrayó la importancia de evitar un juego de suma cero entre los lazos entre Taiwán y EE. UU. y las relaciones entre EE. UU. y China continental. Lai afirmó que Taiwán actuará con responsabilidad en el ámbito internacional y reiteró su postura de “ni sumisión ni provocación” ante Pekín, manteniendo un enfoque resiliente y estable.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Cultura promueven conjuntamente diplomacia cultural

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, afirmó que la diplomacia cultural es un pilar fundamental en la misión del Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) para elevar el perfil internacional de Taiwán, y que la cultura se encuentra en el núcleo de la

estrategia de diplomacia basada en valores del presidente Lai Ching-te.

Lin realizó dichas declaraciones durante una reunión con el ministro de Cultura, Lee Yuan, el 11 de febrero en la ciudad de Taipéi, marcando la primera vez que ambas instituciones celebran conversaciones interministeriales.

También estuvieron presentes el viceministro de Relaciones Exteriores, François Chihchung Wu, y la viceministra de Cultura, Sue Wang.

Según el MOFA, las conversaciones se centraron en la Expo de Osaka 2025, Japón, y en la promoción del Año Cultural de Taiwán en Europa. Lin expresó su deseo de seguir fortaleciendo la imagen global de la nación en eventos internacionales clave a lo largo del año.

Durante la Expo de



El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung (izquierda), se reúne con el ministro de Cultura, Lee Yuan, el 11 de febrero en Taipéi para dialogar sobre la colaboración cultural interministerial. (Foto del MOFA)

Osaka, que se llevará a cabo de abril a octubre, el MOFA tiene previsto

organizar actividades conjuntas con países aliados, mientras que el

Ministerio de Cultura exhibirá los logros nacionales en tecnología cultural, cine y literatura. Asimismo, ambas instituciones colaborarán en la realización de presentaciones artísticas y culturales para resaltar la diversidad cultural de la nación, indicó el MOFA.

Como parte del Año Cultural de Taiwán, se exhibirán en Chequia y Francia reliquias seleccionadas del Museo Nacional del Palacio, con sede en Taipéi.

## Taiwán abre convocatoria a su Programa de Becas 2025

El gobierno de la República de China (Taiwán) ofrece por décimo noveno año consecutivo, su programa de becas a los jóvenes peruanos

interesados en cursar estudios del idioma chino mandarín, o seguir un pregrado o posgrado en universidades de Taiwán.

Las carreras a elegir



son muy variadas: Ingeniería, Agricultura, Tecnología, Ciencias, Medicina, Biología, Traducción e Interpretación, Arte,



Arquitectura, Comercio Internacional, Psicología, Informática y Gestión Turística, entre otras.

Los interesados en participar de la convocatoria para el presente año académico pueden

ingresar a la siguiente página web: [https://www.roc-taiwan.org/pe\\_es/index.html](https://www.roc-taiwan.org/pe_es/index.html) o visitan su Facebook “Taiwán en Perú”.

Es importante mencionar que la convocatoria se encuentra abierta hasta el 31 de marzo del presente año.

# Claves para elegir el mejor MBA

**OBS Business School revela datos clave sobre empleabilidad y crecimiento de sus egresados**



Elegir un MBA adecuado es una decisión crucial para el desarrollo profesional. Según el **Employment Report 2025** de OBS Business School, el 88.6% de sus egresados reporta un impacto positivo en su carrera, mientras que el 69.1% ha incrementado su salario. Además, el estudio muestra que las mujeres representan el 50.6% de los estudiantes de másteres en la institución, con Informática y TI (16.7%) y Comercial y Ventas (15.8%) como las áreas de mayor presencia estudiantil.

La reputación de la institución, la metodología de enseñanza y las oportunidades de networking son factores determinantes en la elección de un MBA. OBS Business School destaca por su enfoque en la empleabilidad, con un 94.7% de tasa de inserción laboral un año después de finalizar el programa. “Nuestra misión es brindar herramientas y conexiones estratégicas para que nuestros estudiantes alcancen sus metas profesionales”, afirma Raquel Clavería, **Career Services Manager** de OBS.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
De conformidad con el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas de la **Empresa de Transportes El Nazareno S.A.** a la Junta General de Accionistas a realizarse el día 02 de Marzo del 2025 a las 8:00 AM en Primera Convocatoria, en el Domicilio sito en Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec Mz A'15, Lote 04 Grupo Residencial E5, Sector E, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao y Departamento de Lima y, en su caso si no hubiera quorum se citará para el día 06 de Marzo del 2025, a la misma hora y lugar, con el objeto de tratar los siguientes puntos de **Agenda:**  
**AGENDA:**  
1. Aprobar la Disolución y Liquidación del Consorcio de Transporte Kilmer.  
2. Resolución del Contrato del Consorcio de Transporte Kilmer.  
3. Otorgamiento de Poder.  
4. Otros Asuntos de Interés.  
5. Formalización de Acuerdos.  
**Lima, 13 de Febrero del 2025.**  
**EL DIRECTORIO**

**SUCESIÓN INTESTADA**  
**KX. 6707-NC,** Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **AGUSTINA CONSUELO MANCO CHUMPTAZ DE CHUMPTAZ,** solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su madre **HONORIA CHUMPTAZ VIUDA DE ABURTO,** fallecida intestada en esta capital el **25 de Agosto del 2009,** lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.  
**Lima, 12 de Febrero del 2025.**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
**NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL**  
**EXP. N° 8890 - 25**  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHAVEZ SANCHEZ MARCIAL,** de 59 años de edad, natural de Cayalti - Chiclayo - Lambayeque, de nacionalidad Peruana, Soltero, Agente de Seguridad, domiciliado en **JR. ALFREDO MALDONADO 353 AÑO NUEVO - COMAS** y doña **CASAS CUMPA LUZMILA AURELIA,** de 57 años de edad, natural de Cayalti - Chiclayo - Lambayeque, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliada en **AV. MIGUEL GRAU CDRA 3 PSTO 15 MERCADO - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.  
**COMAS, 17 DE FEBRERO DEL 2025.**  
**ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE**

**Kardex N° 1548 - NC - 2025**  
**RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO**  
ANTE MÍ, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON LOS AMAUTAS N° 167-169, URBANIZACIÓN ZÁRATE, SAN JUAN DE LURIGANCHO, **CECILIA JIMENEZ NUÑEZ** Y **BEÑUEVO MARTIN ASCENCIO ROLDAN,** HAN SOLICITADO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUE INICIARON EL **30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019,** SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A Oponerse  
**LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2.025.**  
**María Mejía Haro**  
**ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**

**\*KARDEX 2600-NC. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**  
ANTE MÍ RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON **GUSTAVO DANIEL MACHADO PAREDES,** CON D.N.I. N° 08511028, QUIEN HA SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. N° 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ORDEN Y LIBERTAD N° 251, ESTACIONAMIENTO N° 3 - SEMITANO, URBANIZACIÓN CORPAC, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON UN ÁREA DE 15.00 M2 (QUINCE METROS CUADRADOS), INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12113271 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESIÓN EXCEDE LOS 10 AÑOS. FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: - ANGELICA YSABEL LUJAN MEZA."  
**LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025.**  
**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
**Abogado - Notario de Lima.**

**AVISO KNC - 1920**  
**SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA,** CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **ROSARIO PAOLA GUTARRA JESUS,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JULIO LUIS GUTARRA BRICEÑO,** FALLECIDO, EL 30.DICIEMBRE.2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE HEREDERA A: **ROSARIO PAOLA GUTARRA JESUS Y OLIMIA AMILA JESUS ACHACHAU DE GUTARRA,** EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAM CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.  
**LIMA, 14 DE FEBRERO DE 2025.**  
**ARNALDO GONZALES BAZAN**  
**ABOGADO NOTARIO**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 2359/2025**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON **GIACOMO GABERSCK COGORN,** NATURAL DE AMERICA - BOLIVIA - LA PAZ, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 23 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN ABOGADO, DOMICILIO CALLE JOHN NEPER N° 153 DPTO. 303 - SAN BORJA; Y DOÑA **TAMMY SARAH CARRILLO LEVIN,** NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 25 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN MEDICO, DOMICILIO CALLE BALTAZAR LA TORRE N° 794 DPTO. 302 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.  
**SAN ISIDRO, 17 DE FEBRERO DE 2025**  
**NORMA FABIOLA CARRERA REYES**  
**COORDINADORA DE MATRIMONIOS (E)**

**KARDEX: N° 3162 SUCESIÓN INTESTADA**  
ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **EUGENIO PIERRE MALAGA DE LOS REYES,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE **CARLOS ALBERTO MALAGA CANGALAYA,** FALLECIDO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025

**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
**Abogado - Notario de Lima**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
En Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de Febrero del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **MAYEX S.A.C.** con **RUC 20551906826** nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC,** identificado con **RUC N° 20511542317,** en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

**Lima, 14 de Febrero del 2025.**  
**Soluciones Concursales & Empresariales SAC**  
**EL LIQUIDADOR**

**\*KARDEX 2699-NC. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**  
ANTE MÍ RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON **GUSTAVO DANIEL MACHADO PAREDES,** CON D.N.I. N° 08511028, QUIEN HA SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. N° 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ORDEN Y LIBERTAD N° 249, DEPARTAMENTO N° 202 - SEGUNDO PISO, URBANIZACIÓN CORPAC, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON UN ÁREA DE 121.75 M2 (CIENTO VEINTIUNO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12113282 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESIÓN EXCEDE LOS 10 AÑOS. FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: - ANGELICA YSABEL LUJAN MEZA."  
**LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025.**  
**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
**Abogado - Notario de Lima.**

**AVISO KNC - 1917**  
**SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA,** CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **JUAN CARLOS LEIVA PIMENTEL,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JOSÉ LUIS LEIVA PIMENTEL,** FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 09.ENERO.2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE HEREDEROS A: **JUAN CARLOS LEIVA PIMENTEL, Y, CARMEN URBELINDA PIMENTEL CALERO,** EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAM CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.  
**LIMA, 13 DE FEBRERO DE 2025.**  
**ARNALDO GONZALES BAZAN**  
**ABOGADO NOTARIO**

**KARDEX NC N° 3163 RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO**  
ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HAN PRESENTADO MILGA HIDILGUNDA GUERRA RICALDI, CON D.N.I. N° 19848120 Y OSCAR HERRERA ALMEYDA, CON D.N.I. N° 21782321 SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE FEBRERO DEL 2025

**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
**Abogado - Notario de Lima**

**KARDEX NC No 3152 SUCESIÓN INTESTADA**  
ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON LUIS ERNESTO PINTO ASTUQUAN SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA "LILI ASTUQUIPAN JAUREGUI DE PINTO", IDENTIFICADA CON DNI N° 07383339, FALLECIDA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018, EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 22 DE ENERO DEL 2025

**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
**Abogado - Notario de Lima**

**AVISO KNC-1909.**  
**SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA,** CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **MARIO RENZO BUSTAMANTE URRILA,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **MARIO ALBERTO BUSTAMANTE LOSTAUNAU,** FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 28.SETIEMBRE.2024, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: **MARIO RENZO BUSTAMANTE URRILA, ORACIO ALBERTO BUSTAMANTE RUIZ, Y, MARIO ENRIQUE BUSTAMANTE RUIZ.** EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAM CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERA.  
**LIMA, 27 DE ENERO DE 2025.**  
**ARNALDO GONZALEZ BAZAN**  
**ABOGADO - NOTARIO.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL- EXP. N° 0002395-2025**  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil; hago saber que: don **VERA VASQUEZ ALBERTO JAIME,** de 69 años de edad, DNI. 07358144, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Superior/Enfermería Técnica, domiciliado en **ENRIQUE BARREDA 197 APOLO, LA VICTORIA - LIMA** y doña **MUÑOZ MOROTI FELICITA FLOR DE MARIA,** de 67 años de edad, DNI. 08439504, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Secundaria/Promotora de Ventas, domiciliada en **AV. NICOLAS ARIOLA 2689, SAN LUIS - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.  
**SAN LUIS, 17 DE FEBRERO DEL 2025.**  
**EVAN HUALPATUNCA VILLAFUERTE**  
**SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO EDICTO MATRIMONIAL- EXP. N° 0183-2025**  
De conformidad con lo dispuesto el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: DON: **JULIO CESAR NINA ALLENDE** Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA-LIMA-LINCE, Nacionalidad: PERUANA.Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS Domicilio: AV.PASEO DE LA REPUBLICA MZA LT.14 URB.LOS PROCERES-SANTIAGO DE SURCO.DOÑA: **GIJUANNA CRISTINA QUINTO BENDEZU** Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA-LIMA-EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA Ocupación: CONTADORA , Domicilio: AV. PASEO DE LA REPUBLICA MZA LT. 14 URB. LOS PROCERES - SANTIAGO DE SURCO Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad; Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciando dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 14/02/2025  
**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**  
Asesor/í de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**JUNTA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO LAS MAGNOLIAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FELIPE CONVOCATORIA**  
El Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Propietarios del **Edificio Las Magnolias del Conjunto Residencial San Felipe,** estando a lo dispuesto en los Artículos 19°, 20° y 28° inc. c) del Reglamento Interno, cita a los señores socios propietarios hábiles a la **Junta General Ordinaria,** que se realizará el día **26 de febrero del 2025,** a las **19:30 horas,** en **Primera Convocatoria,** de no darse el quórum reglamentario, esta se realizará el día **27 de febrero del 2025,** a las **19:30 horas,** en **Segunda Convocatoria,** ambas en el Hall del Edificio Las Magnolias del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María (Altura de las cuadras 5 y 6 de la Av. Gregorio Escobedo - Al frente de la Derrama Magisterial), a fin de tratar la siguiente **Agenda:**  
1.- Presentación de la Memoria del Ejercicio - 2024.  
2.- Presentación del Balance General - 2024.  
3.- Presentación del Presupuesto - 2025.  
4.- Elección de la Junta Directiva.  
5.- Elección del Comité Electoral.  
6.- Otorgamiento de poderes.

**Luis Guillermo Archimbaud Battifora**  
**Presidente de la Junta Directiva**

**KATIA MAJUL DELAUE MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310**  
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO  
(Expediente N° 144-2024)  
En los seguidos por **LUICIO PALOMINO VASQUEZ** contra **EDUARDO JORGE SABA MANRIQUE** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°144-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima (CACLI) con correo electrónico operaciones.procesosarbitrales@cadiperu.com a cargo del árbitro único Dra. **SILVIA BEATRIZ RÍOS IGHEDA,** secretaria técnica Sra. **ROSÁ MARÍA ROSALES CASTILLO** ha dispuesto sacar A REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Pública Katia Majul Delaue con matrícula Reg 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Avenida Centenario Manzana J Lote N 17 Urbanización Los Alamos de Monterrico - Octava etapa en el Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11268580 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.  
**AFFECTACIONES VIGENTES:** 1) BLOQUEO Asiento N°D00015 hasta por la suma de S/1,056,000.00 SOLES a favor de **LUICIO PALOMINO VASQUEZ,** Por solicitud del Notario de Lima Dr. **ROSALÉS SEPULVEDA,** FERMIN con fecha 24/11/2023 2) HIPOTECA Asiento N°D00016 hasta por la suma de S/1,056,000.00 SOLES a favor de **LUICIO PALOMINO VASQUEZ,** así consta en escritura pública de fecha 28/11/2023. 3) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°D00017 a su haber con el contenido que el propietario no podrá dar o presente inmueble en arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante el periodo de 18 meses, así consta en escritura pública de fecha 28/11/2023. 4) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00018 mediante resolución Nro 3 de fecha 15-10-2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.  
**VALOR DE TASACION:** US\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 001/00 DOLÁRES AMERICANOS).  
**BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA:** US\$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 001/00 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.  
**BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL CON 001/00 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.  
**BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA:** US\$ 144,500.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 001/00 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.  
**DÍA Y HORA DEL REMATE:**  
Primera convocatoria: 26 de febrero del 2025 a las 10:30 am  
Segunda convocatoria: 01 de abril del 2025 a las 10:35 am  
Tercera convocatoria: 08 de abril del 2025 a las 10:35 am  
**LUGAR DEL REMATE:** Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907 - Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.  
**LOS POSTORES:** Odrán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de garantía (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, febrero 2025, Martillera Pública Katia Majul Delaue Reg. N° 310, Cel.981705290.

**AVISO**  
Lima, 24 de enero del 2025  
Señor (a):  
**JAVIER TORRES JARA**  
**CERCADO ONGON SN**  
**ONGON - PATAZ - LA LIBERTAD**  
Ref. Contrato de Crédito Vehicular, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.18  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente, le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted consignó en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria, el mismo que es inexacto y no ha logrado encontrar, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, Banco de Crédito del Perú, ha agotado todos los medios posibles para que Ud. regularice sus deudas que se encuentran pendiente de pago.  
Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar terminado al Contrato de Crédito Vehicular y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en favor, procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliaria** que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones el efecto acordados en el respectivo contrato de la **Garantía Mobiliaria.** Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito vehicular, desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo, asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.  
Por otro lado, como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria constituida por Usted a nuestro favor, sobre el vehículo de marca **TOYOTA, modelo HILUX,** año de modelo 2018, con placa de rodaje **NO. M8H777,** conforme a la Cláusula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.2018, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta ambas partes nombramos como "REPRESENTANTE" a la empresa **La Fiduciaria S.A.** Debido al incumplimiento de pago, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de cinco días de notificado el presente requerimiento, cumpla con:  
• Pagarnos la suma de **S/45,374.98 Soles,** derivado del incumplimiento de pago del Crédito Vehicular, más intereses compensatorios, más moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;  
• Entregar a la "REPRESENTANTE", el vehículo de marca **TOYOTA, modelo HILUX,** año de modelo 2018, con placa de rodaje **NO. M8H777,** conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.18, en su dirección ubicada en "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima".  
En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.  
Finalmente, una copia del presente aviso se ha enviado a la "REPRESENTANTE" a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc. 1) del art. 1219 del Código Civil.  
Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**  
Zully Junes Urco  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

**AVISO**  
Lima, 24 de enero del 2025  
Señor (a):  
**JAVIER TORRES JARA**  
**CERCADO ONGON SN**  
**ONGON - PATAZ - LA LIBERTAD**  
Ref. Contrato de Crédito Vehicular, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.18  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente, le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted consignó en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria, el mismo que es inexacto y no ha logrado encontrar, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, Banco de Crédito del Perú, ha agotado todos los medios posibles para que Ud. regularice sus deudas que se encuentran pendiente de pago.  
Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar terminado al Contrato de Crédito Vehicular y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en favor, procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliaria** que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones el efecto acordados en el respectivo contrato de la **Garantía Mobiliaria.** Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito vehicular, desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo, asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.  
Por otro lado, como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria constituida por Usted a nuestro favor, sobre el vehículo de marca **TOYOTA, modelo HILUX,** año de modelo 2018, con placa de rodaje **NO. M8H777,** conforme a la Cláusula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.2018, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta ambas partes nombramos como "REPRESENTANTE" a la empresa **La Fiduciaria S.A.** Debido al incumplimiento de pago, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de cinco días de notificado el presente requerimiento, cumpla con:  
• Pagarnos la suma de **S/45,374.98 Soles,** derivado del incumplimiento de pago del Crédito Vehicular, más intereses compensatorios, más moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;  
• Entregar a la "REPRESENTANTE", el vehículo de marca **TOYOTA, modelo HILUX,** año de modelo 2018, con placa de rodaje **NO. M8H777,** conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.18, en su dirección ubicada en "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima".  
En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.  
Finalmente, una copia del presente aviso se ha enviado a la "REPRESENTANTE" a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc. 1) del art. 1219 del Código Civil.  
Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**  
Zully Junes Urco  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

**SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2459 N.C.)**  
El señor **DIEGO ALONSO GUEVARA GARCIA** con **DNI N° 47134518,** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señor padre **VICTOR CARLOS GUEVARA RUIZ** con **DNI N° 08104653,** fallecido el 06 de febrero de 2021, habiendo sido su último domicilio en San Lucas 492 Palao, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima  
Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.  
Lima, 15 de febrero de 2025  
**Aníbal Sierralta Ríos, MBA, Dr.**  
**Notario de Lima**  
**Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro**

**JUNTA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO LAS MAGNOLIAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FELIPE CONVOCATORIA**  
El Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Propietarios del **Edificio Las Magnolias del Conjunto Residencial San Felipe,** estando a lo dispuesto en los Artículos 19°, 20° y 28° inc. c) del Reglamento Interno, cita a los señores socios propietarios hábiles a la **Junta General Ordinaria,** que se realizará el día **26 de febrero del 2025,** a las **19:30 horas,** en **Primera Convocatoria,** de no darse el quórum reglamentario, esta se realizará el día **27 de febrero del 2025,** a las **19:30 horas,** en **Segunda Convocatoria,** ambas en el Hall del Edificio Las Magnolias del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María (Altura de las cuadras 5 y 6 de la Av. Gregorio Escobedo - Al frente de la Derrama Magisterial), a fin de tratar la siguiente **Agenda:**  
1.- Presentación de la Memoria del Ejercicio - 2024.  
2.- Presentación del Balance General - 2024.  
3.- Presentación del Presupuesto - 2025.  
4.- Elección de la Junta Directiva.  
5.- Elección del Comité Electoral.  
6.- Otorgamiento de poderes.

**Lima, 17 de febrero del 2025.**

**KATIA MAJUL DELAUE MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310**  
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO  
(Expediente N° 144-2024)  
En los seguidos por **LUICIO PALOMINO VASQUEZ** contra **EDUARDO JORGE SABA MANRIQUE** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°144-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima (CACLI) con correo electrónico operaciones.procesosarbitrales@cadiperu.com a cargo del árbitro único Dra. **SILVIA BEATRIZ RÍOS IGHEDA,** secretaria técnica Sra. **ROSÁ MARÍA ROSALES CASTILLO** ha dispuesto sacar A REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Pública Katia Majul Delaue con matrícula Reg 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Avenida Centenario Manzana J Lote N 17 Urbanización Los Alamos de Monterrico - Octava etapa en el Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11268580 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.  
**AFFECTACIONES VIGENTES:** 1) BLOQUEO Asiento N°D00015 hasta por la suma de S/1,056,000.00 SOLES a favor de **LUICIO PALOMINO VASQUEZ,** Por solicitud del Notario de Lima Dr. **ROSALÉS SEPULVEDA,** FERMIN con fecha 24/11/2023 2) HIPOTECA Asiento N°D00016 hasta por la suma de S/1,056,000.00 SOLES a favor de **LUICIO PALOMINO VASQUEZ,** así consta en escritura pública de fecha 28/11/2023. 3) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°D00017 a su haber con el contenido que el propietario no podrá dar o presente inmueble en arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante el periodo de 18 meses, así consta en escritura pública de fecha 28/11/2023. 4) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00018 mediante resolución Nro 3 de fecha 15-10-2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.  
**VALOR DE TASACION:** US\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 001/00 DOLÁRES AMERICANOS).  
**BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA:** US\$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 001/00 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.  
**BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL CON 001/00 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.  
**BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA:** US\$ 144,500.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 001/00 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.  
**DÍA Y HORA DEL REMATE:**  
Primera convocatoria: 26 de febrero del 2025 a las 10:30 am  
Segunda convocatoria: 01 de abril del 2025 a las 10:35 am  
Tercera convocatoria: 08 de abril del 2025 a las 10:35 am  
**LUGAR DEL REMATE:** Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907 - Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.  
**LOS POSTORES:** Odrán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de garantía (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, febrero 2025, Martillera Pública Katia Majul Delaue Reg. N° 310, Cel.981705290.

**AVISO**  
Lima, 24 de enero del 2025  
Señor (a):  
**JAVIER TORRES JARA**  
**CERCADO ONGON SN**  
**ONGON - PATAZ - LA LIBERTAD**  
Ref. Contrato de Crédito Vehicular, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.18  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente, le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted consignó en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria, el mismo que es inexacto y no ha logrado encontrar, motivo por el cual realizamos

# Barcelona alcanzó al Real Madrid en el liderato de la Liga de España

## CATALANES VENCIERON al

Rayo Vallecano 1-0 con gol de Robert Lewandowski, sumando 51 puntos y ahora peleará mano a mano con merengues el título de la temporada

Aprovechó su oportunidad. F.C. Barcelona derrotó al Rayo Vallecano 1-0 en Cataluña, en el último partido de la fecha 24, y con este resultado los catalanes alcanzaron al Real Madrid en la cima de la Liga de España con 51 puntos, uno más que el tercero Atlético de Madrid, en una lucha cerrada por el título de la temporada 2024-2025, cuando aún faltan 14 fechas para culminar.

Indudablemente los empates del Madrid y el Atlético ante Osasuna y Celta ambos 1-1 respectivamente, posibilitó al



“Barza” tener esta gran oportunidad de ganando ayer, poder igualar en la punta a los merengues. Ya en el primer tiempo, logró desnivelar el marcador, mediante un penal convertido por el polaco Robert Lewandowski a los 28’.

En el complemento, el rival que ofreció resistencia en gran parte del juego,

pero finalmente tuvo que ceder ante el mejor juego de los azulgranas. Se jugó en el Estadio Olímpico Lluís Companys de Cataluña y con el arbitraje de Melero López.

**Principales Posiciones:** F.C. Barcelona 51; Real Madrid 51; Atlético de Madrid 50; Athletic Club 45; Villarreal 41;

Rayo Vallecano 35; Real Mallorca 34; Real Betis 32.

**Próxima Fecha:** Athletic Club-Real Valladolid; Celta-Osasuna; Rayo Vallecano-Villarreal; Alavés-Espanyol; Valencia-Atlético de Madrid; Las Palmas-F.C. Barcelona; Getafe-Real Betis; Real Madrid-Girona; Sevilla-Real Mallorca; Real Sociedad-Leganés.



## LO SEÑALÓ TÉCNICO DEL AMÉRICA DE CALI

### “Luis Ramos nos será de mucha utilidad”

El debut del delantero Luis Ramos en América de Cali el sábado último ante Independiente Santa Fe a quien ganaron 2-0 en el Pascual Guerrero, trajo consigo los elogios del entrenador uruguayo Jorge Da Silva, quien mostró confianza que el peruano continuará mejorando con el correr de los partidos de la Liga Colombiana.

“Ramos terminó el campeonato en Perú el año pasado por los primeros días de noviembre. Llegó hace muy poco al club, recién se

está conociendo con los compañeros, entonces creo que la sensación es positiva”, aseguró el ‘Polilla’ Silva, tras los trabajos de ayer en su sede de la ciudad caleña.

Añadió: “Tuvo una posibilidad de haber convertido. Yo creo que es un jugador que nos va a ser muy útil y creemos que va a seguir mejorando partido a partido”. Luis Ramos jugó 89 minutos en la victoria ante Independiente de Santa Fe y se perfila nuevamente como titular en el cotejo del domingo ante Deportes Tolima en Ibagué.

## CHAMPIONS LEAGU

### El Milán buscará revertir la serie ante Feyenoord y clasificarse

El A.C. Milán de Italia, no quiere quedarse muy temprano de la Champions League, y para ello deberá hoy revertir el 0-1 de la ida ante el Feyenoord de Países Bajos, para poder llegar a los

Octavos de Final. La contienda se jugará en el Estadio Giuseppe Meazza desde las 12:45 p.m. (hora peruana) y con el arbitraje del polaco Marciniak.

Los “Rossoneros” irán



con todo su poderío ofensivo, incluyendo al mexicano Giménez (ex Feyenoord) quien junto al portugués Rodrigo Leao y el aporte del estadounidense Pulisic, se convierten en la carta de gol, para marcar dos goles y eliminar a su rival de turno, que tratará de sacarle provecho al gol de ventaja que tienen.

El otro club italiano Atalanta, también necesita dar-

lo vuelta a la serie contra el Brujas de Bélgica, que ganó en la ida 2-1 con un polémico penal. En tanto, Bayern Múnich será local ante el Celtic de Escocia a quien venció 2-1 de visita, y por último el Benfica de Portugal cierra en casa ante el Mónaco de Francia, habiendo triunfado de visita 1-0. Los últimos tres partidos se jugarán a las 3:00 p.m. (hora peruana).



**ALIANZA LIMA RECIBE A BOCA JUNIORS EN LA IDA DE LA FASE 2 DE LIBERTADORES, CON LA CONSIGNA DE LOGRAR EL TRIUNFO.**

# EL PERÚ ESTÁ CON USTEDES

**A** ponerle todo. Alianza Lima buscará hacer respetar la localía esta noche en Matute, cuando reciba a un Boca Juniors de Argentina con una oncená de emergencia, y así poder sacar una ventaja en este juego de ida de la Fase 2 de Copa Libertadores. Los íntimos van con su oncená estelar, teniendo a Hernán

Barcos como arma de gol.

Dejando atrás la derrota sufrida en Trujillo ante Alianza Atlético, los íntimos se enfocan en este cotejo, queriendo llegar a arco rival con juego de pases, teniendo que estar fino el uruguayo Cepellini para alimentar al ecuatoriano Eryk Castillo y Kevin Quevedo por las bandas y que lleguen los servicios precisos a Hernán Barcos.

El rival Boca Juniors, llega disminuido con muchas bajas, casos de su goleador Edinson Cavani, Tomás Belmonte, Marcos Rojo, Ander Herrera (lesionados), Luis Advincola (suspendido). Gago echará mano del chileno Carlos Palacios como el creativo, teniendo a Alan Velasco y el uruguayo Miguel Merentiel como cartas de gol.

## Alineaciones:

**ALIANZA LIMA:** Viscarra; Enrique, Zambrano, Garcés, Trauco; Noriega, Gaibor, Cepellini; Quevedo, Barcos y Castillo. **DT:** N. Gorosito.  
**BOCA JUNIORS:** Marchesin; Barinaga, di Lollo, Costa, Saracchi; Rey Domenech, Battaglia, Alarcón; Palacios, Merentiel y Velasco. **DT:** F. Gago.  
**ÁRBITRO:** Esteban Ostojich (Uruguay)  
**HORA:** 7:30 p.m.  
**ESCENARIO:** Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

## PARA DEBUT COPERO

### Carrillo convocado en Corinthians

Con el volante peruano André Carrillo como parte de su delegación, Corinthians de Brasil quedó enfocado en lo que será el cotejo de ida ante Universidad Central de Venezuela por la Fase 2 de la Copa Libertadores.

El 'Timao' jugará mañana miércoles 19 de febrero desde las 7:30 p.m. ante el club venezolano, y llega como amplio favorito a superar la llave, ya que en su plantel cuenta con Félix Torres, José Martínez, Yuri Alberto, Memphis Depay o André Carrillo, liderados por el entrenador argentino Ramón Díaz.

La 'Culebra' Carrillo es titular indiscutible



para el "pelado" Díaz y de no mediar inconveniente, el peruano será titular en el partido en Venezuela. Vale recordar que el ganador de la llave entre Corinthians y Universidad Central, enfrentará al vencedor de la llave entre El Nacional y Barcelona, ambos clubes ecuatorianos.

## EN EL APERTURA

### Ayacucho F.C. logró su primer triunfo

En un partido de muchos goles y emociones, efectuado en el Estadio "Ciudad de Cumaná", Ayacucho F.C. logró su primera victoria en el Torneo Apertura de la Liga 1, al derrotar 3-2 al Alianza Universidad de Huánuco. Los locales sumaron 3 puntos, mientras los huanuqueños se



quedaron con una sola unidad, al terminar la segunda fecha.